



2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Oficio No. VCRACD/CRESON/192/2017

Hermosillo, Sonora a 21 de noviembre de 2017

Asunto: Ley General de Transparencia
y Acceso a la Información Pública. Art. 90

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.-

Como titular de la Vicerrectoría Académica del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), con relación al Artículo 90, fracciones III y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que, de acuerdo a los expedientes que obran en la Dirección de Formación Docente de este centro, durante el tercer trimestre del 2017 (JUL-AGO-SEP), no se generó información del indicador de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica y administrativa.

Cabe destacar que los trabajos que se realizaron al respecto del indicador antes mencionado, se llevaron a cabo de manera interna en las Unidades Académicas adscritas a este Centro Regional.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Dra. Patricia Langford de la Rosa
Vicerrectora Académica

C.c.p. Lucia López Cortez, Rectora del CRESON
C.c.p. Arturo Cesaretti Cruz, Unidad de Asuntos Jurídicos del CRESON.
C.c.p. Archivo